

Las listas Unesco del Patrimonio Mundial y del Patrimonio Inmaterial: una reflexión desde la España rural

Conchi Benítez Tellaetxe | Comarca de Sobrarbe y Geoparque Mundial UNESCO
Sobrarbe-Pirineos (Huesca)

URL de la contribución <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5139>

RESUMEN

Reflexión sobre la vinculación y sinergias que surgen cuando en un mismo territorio confluyen varios bienes protegidos por figuras Unesco a partir de la experiencia de la Comarca de Sobrarbe (Huesca), un territorio rural del norte de España declarado en su totalidad Geoparque Mundial y en el que se ubican diferentes bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y una Reserva de la Biosfera. Convergencias entre la Convención para la protección del Patrimonio Mundial, cultural y natural (1972) y la Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003). La realidad de la gestión, desde el ámbito local, del patrimonio reconocido por la Unesco. Algunas consideraciones sobre la brecha urbano-rural y sus implicaciones para la salvaguarda del patrimonio de valor universal. Conclusiones y apuntes para el futuro.

Palabras clave

Administración Local | Comarca de Sobrarbe (Huesca) |Comunidad portadora | Comunidades | Desarrollo local sostenible | Lista del Patrimonio Mundial | Lista Representativa | Patrimonio Mundial | Participación | Patrimonio cultural inmaterial | Salvaguardia | UNESCO |



Pirineos Monte Perdido. A.F. Comarca de Sobrarbe | foto I. Pardinilla

1

Tal y como recoge la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de París* (17 de octubre de 2003), se considera patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

2

El Plan Nacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2011 recoge que “El Patrimonio Cultural Inmaterial está interconectado con la materia de un modo directo, ya que es la materialidad del patrimonio que sirve como soporte a gran parte de los discursos elaborados sobre él. Uno de los objetivos del Plan Nacional de Patrimonio Inmaterial es la preservación y conservación de este patrimonio material asociado a las manifestaciones y elementos culturales inmateriales, consistentes en bienes de naturaleza, tanto mueble como inmueble. Podemos decir que lo inmaterial está inserto en contextos espacios-temporales culturizados. En ocasiones es el soporte el que hace que la manifestación se entienda asimismo como producto cultural. De hecho, existen muchos casos en los que se constata la pérdida de la manifestación y solo perduran los soportes que la caracterizaron. Sin el soporte material la manifestación inmaterial perdería gran parte del aporte documental que puede ofrecer a la contextualización del patrimonio inmaterial. Resultaría improcedente proteger solo las manifestaciones inmateriales si no se garantiza la conservación de los distintos soportes sobre los que se apoyan para poder desarrollarse.”

La celebración del cincuenta aniversario de la firma de la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural* nos brinda la ocasión para reflexionar sobre la vinculación y sinergias que surgen entre los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial y en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, al amparo de las convenciones de la Unesco sobre Patrimonio Mundial (1972) y sobre salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (2003).

Este artículo surge de la experiencia de un territorio rural del norte de España, la comarca de Sobrarbe (Huesca-Aragón) que atesora bienes protegidos por diversas figuras de la Unesco, entre las que se encuentran bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial y en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y recoge una serie de ideas sobre la naturaleza de esta relación, sus puntos débiles y sus fortalezas.

DOS CONVENCIONES, UN MISMO PATRIMONIO UNIVERSAL QUE SALVAGUARDAR Y DISFRUTAR

La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su decimoséptima reunión celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972, trabajó con el convencimiento de que la Unesco debía ayudar a la conservación, al progreso y a la difusión del saber, velando por la conservación y la protección del patrimonio universal.

Aunque el reconocimiento internacional de la importancia del patrimonio inmaterial¹ comenzó a gestarse a mediados del siglo XX, el texto de la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural*, de 1972, no otorga un papel notorio al patrimonio inmaterial. Sin embargo, la Unesco continuó avanzando en su reflexión y en 1989 aprobó la *Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular*; en 1993, puso en marcha el programa Obras maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad y finalmente, en 2003, aprobó la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial* (ratificada por España en 2006) y puso en marcha la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Como importante novedad, esta convención impele a los Estados a lograr la máxima participación de las comunidades portadoras, aquellas que crean, mantienen y transmiten ese patrimonio, asociándolas activamente a la gestión de este.

Además, deja patente la intrínseca vinculación entre el patrimonio material y el patrimonio inmaterial. Esta idea se refleja posteriormente en diversas

herramientas, como en los Planes Nacionales de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial² (2011) y del Paisaje Cultural³ (2012) del Gobierno de España, entre otros.

Al amparo de estas dos convenciones, la Unesco crea la Lista del Patrimonio Mundial y la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, con el objeto de obtener un compromiso global para la protección y conservación del patrimonio más relevante de la Humanidad para darlo a conocer y para que se tome conciencia de su importancia universal.

Como sabemos, el hecho de que un sitio o bien inmaterial sea incluido en alguna de estas dos listas genera una gran expectación por parte del público internacional. Un elemento que era conocido exclusivamente a nivel local, regional o nacional se convierte en el centro de atención global. Aumenta exponencialmente el número de visitantes y la capacidad de este bien para atraer recursos exógenos y se establecen nuevos mecanismos para asegurar su salvaguarda. Además, mejora la autopercepción de las comunidades portadoras y se refuerza la cohesión social y la identidad colectiva, algo especialmente importante en gran parte de España después de tantas décadas de minusvaloración de lo rural. Y lo más relevante: provoca ilusión y crea expectativas de futuro.

España es uno de los países del mundo con mayor número de elementos de su patrimonio natural, cultural (material e inmaterial) y de sus paisajes culturales reconocidos por la Unesco.

Una somera revisión de los bienes españoles inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial y en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y de los territorios declarados Reservas de la

3

El Plan Nacional del Paisaje Cultural de 2012 recoge que “La Conservación preventiva de los paisajes Culturales pasa por la caracterización del ámbito territorial considerado, la identificación de los valores que definen su carácter y el deseo de la sociedad de integrarlo en su vida cotidiana y perpetuarlo para las generaciones venideras. Pero un retazo del territorio que merece la consideración de Patrimonio Cultural no es solamente un conjunto de elementos naturales y elementos humanos congelados en el tiempo sino que el paisaje percibido es el resultado dinámico de la interrelación entre el hombre y su medio por lo que, además del conocimiento de los elementos físicos que caracterizan ese paisaje, es imprescindible conocer el sistema que subyace como resultado del funcionamiento del ecosistema natural y el uso que el ser humano hace del mismo. Finalmente, como elementos básicos para el conocimiento del bien cultural que se quiere conservar, además de los elementos del medio físico y el sistema de funcionamiento en la interrelación ser humano-medio ambiente, también es necesario considerar, entre los valores que lo caracterizan, los ritos, celebraciones, actividades y toda una serie de elementos intangibles que tienen como soporte dicho territorio y forman parte del patrimonio inmaterial ligado al mismo y a sus valores físicos.”



Pirineos Monte Perdido. A.F. Comarca de Sobrarbe
| foto I. Pardinilla



Piedra seca en Pirineos Monte Perdido. A.F.
Comarca de Sobrarbe | fotos I. Pardinilla

Biosfera y Geoparques Mundiales nos permite obtener una fotografía fija del patrimonio más notable de nuestro Estado y sacar, al menos, una conclusión bastante obvia: A pesar de que el patrimonio ubicado en zonas urbanas tiene una amplia representación, especialmente en la Lista del Patrimonio Mundial, podemos afirmar que es en el ámbito rural donde se concentra la mayor parte del patrimonio que la Unesco ha reconocido por sus valores universales. Es decir, los ciudadanos, las comunidades locales y los poderes públicos de las zonas más despobladas (el 16 % de la población española en el 84 % de la superficie estatal) son los herederos y los garantes de la salvaguarda de la mayor parte de nuestro patrimonio más sobresaliente.

Sin duda, esta cuestión merece una reflexión profunda y más extensa de la que permite este artículo. En primer lugar, sobre el reparto territorial de los recursos destinados a la investigación, protección, conservación y difusión del patrimonio y sobre las opciones del ámbito rural para acceder a ellos y asegurar la salvaguarda de un patrimonio de valor universal del que todos los españoles estamos tan orgullosos.

En segundo lugar, sobre los mecanismos para aprovechar la totalidad del indiscutible potencial de nuestro patrimonio como agente de desarrollo social, cultural y económico para impulsar un desarrollo sostenible y equilibrado en todo el territorio, especialmente en las zonas más afectadas por la brecha urbano-rural.

LA REALIDAD DE LA GESTIÓN, DESDE EL ÁMBITO LOCAL, DE ESTE PATRIMONIO RECONOCIDO POR LA UNESCO

Sobrarbe, como tantos otros territorios rurales de España, atesora un patrimonio natural y cultural sencillamente extraordinario: Todo nuestro territorio



Trasterminancia en Pirineos Monte Perdido. A.F.
Comarca de Sobrarbe | fotos I. Pardinilla

(2.202 km²) está declarado Geoparque Mundial UNESCO Sobrarbe-Pirineos y es gestionado por la Comarca de Sobrarbe⁴, entidad local que agrupa a 19 municipios con un total de 7.657 habitantes y una densidad de población de 3,48 habitantes por kilómetro cuadrado. Además, posee dos bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial: el sitio transfronterizo Pirineos Monte Perdido, inscrito por sus valores naturales y culturales (asociados a la actividad pastoril) y una veintena de enclaves con arte rupestre postpaleolítico dentro del conjunto del Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica. En el ámbito del patrimonio inmaterial, dos de nuestros bienes se hallan inscritos en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad: la Falleta de San Juan (fiestas del fuego del solsticio de verano en los Pirineos) y el Arte de la construcción en Piedra Seca. Además, actualmente, estamos adheridos a otras dos candidaturas en curso: el Transporte Fluvial de la Madera y la Trashumancia.

Vamos a revisar las vinculaciones entre estos bienes: Pirineos Monte Perdido fue inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial por sus valores culturales y naturales⁵. Los valores culturales y la estética de belleza excepcional que le hicieron merecedor de esta inscripción están íntimamente ligados a la cultura agropastoril desarrollada en Sobrarbe desde la Prehistoria. Y los autores del arte rupestre de Sobrarbe inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial como parte del conjunto del Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica fueron, precisamente, los primeros pastores que habitaron este territorio en el Neolítico. Algunas de estas representaciones, de hecho, se encuentran dentro de la delimitación territorial del sitio Pirineos Monte Perdido.

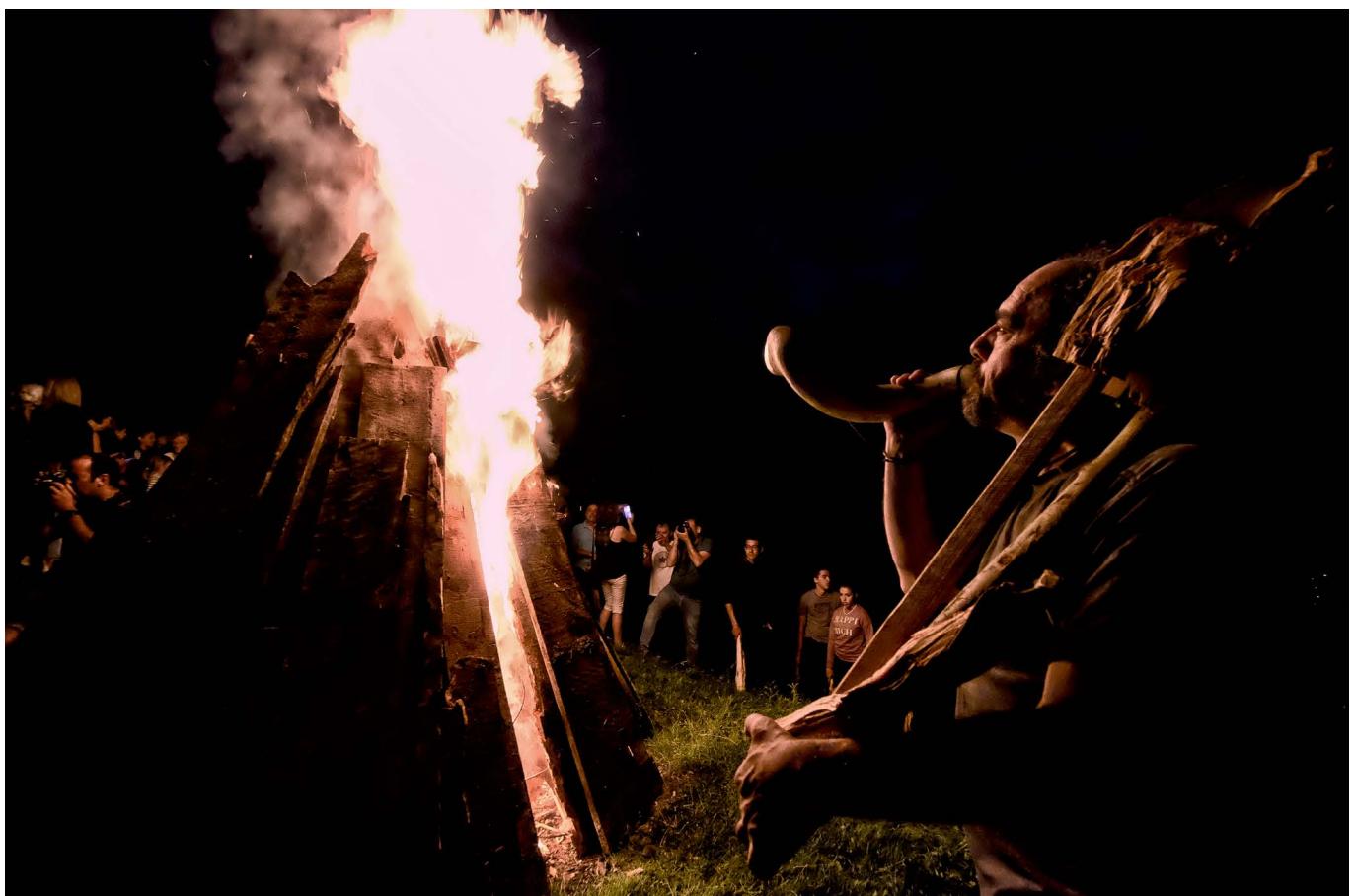
Lo mismo ocurre con el Arte de la construcción en Piedra Seca, inscrito en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Este conocimiento y técnica dibuja el paisaje cultural del bien Pirineos Monte

4

www.sobrarbe.com; www.geoparquepirineos.com; www.turismosobrarbe.com

5

Fue inscrito por cinco criterios que avalan su valor universal excepcional (VUE): tres de índole cultural (III, IV y V) y dos de índole natural (VII y VIII). Criterio III. Aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida. Criterio IV. Constituir un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios períodos significativos de la historia humana. Criterio V. Ser un ejemplo eminente de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización tradicional de las tierras o del mar, representativas de una cultura (o de culturas), o de la interacción entre el hombre y su entorno natural, especialmente cuando son vulnerables debido a mutaciones irreversibles. Criterio VII. Representar fenómenos naturales o áreas de belleza natural e importancia estética excepcional. Criterio VIII. Ser ejemplos eminentemente representativos de las grandes fases de la historia de la tierra, incluido el testimonio de la vida, de procesos geológicos en curso en la evolución de las formas terrestres o de elementos geomórficos o fisiográficos de mucha significación.



La Falleta de San Juan, en el valle de Chistau. A.F.
Comarca de Sobrarbe | foto P. Montaner

Perdido y del resto de territorio del Geoparque de Sobrarbe. En cada rincón en el que se percibe la acción antrópica, encontramos algún muro o construcción erigido en piedra seca. Y por supuesto, la Trashumancia es una de las actividades tradicionales que han configurado nuestros paisajes y está íntimamente relacionada con nuestro patrimonio material e inmaterial.

La gestión de varias figuras Unesco en un mismo territorio tiene que estar coordinada y articulada. En el caso de Sobrarbe, por dos razones: En primer lugar, porque se trata de diferentes elementos patrimoniales que proceden de un mismo fenómeno o proceso cultural: la vida agropastoril a lo largo del tiempo sobre un medio natural con una geología, biodiversidad y estética sobresaliente. Y en segundo lugar, y no menos importante, porque la comunidad que da soporte a todo ese patrimonio es la misma: los vecinos de Sobrarbe son los que conservan las construcciones de piedra seca y el paisaje abancalado, los que llevan sus vacas y ovejas a pasar el verano a Pirineos Monte Perdido y se aseguran de que el bosque no haga desaparecer los pastos alpinos, los que recrean y transmiten sus valores, creencias

y rituales... en definitiva, los que continúan haciendo todo aquello que confiere a este territorio los valores que merecieron las diferentes declaraciones por parte de la Unesco.

En la gestión de este rico patrimonio confluyen diversos poderes públicos, como el Gobierno de España, el Gobierno Autonómico y las entidades locales. Estas últimas, a pesar de administrar un territorio muy concreto y poseer un presupuesto muy modesto, comienzan a formar parte de redes nacionales e internacionales que les permiten trabajar en proyectos de gran calado.

Como hemos dicho, en el ámbito internacional se está reconociendo cada vez más el papel protagonista que deben jugar las comunidades patrimoniales, las comunidades locales que dan soporte al patrimonio, en la gestión de este.

En Sobrarbe la comunidad local es tremadamente activa en la gestión de su patrimonio material e inmaterial. La mayor parte de esta acción se canaliza a través del movimiento asociativo (asociaciones, juntas vecinales, cofradías, movimiento cooperativista, etc.) y a través de la acción de las entidades locales (comarca, ayuntamientos y pedanías).

En este contexto la Administración local, como primer eslabón en la cadena de la Administración Pública, está actuando como catalizador para el aprovechamiento del potencial que tiene la sociedad civil para salvaguardar su patrimonio que, en muchos casos, es patrimonio de toda la Humanidad.

El apoyo ofrecido por la Administración local a la comunidad patrimonial se materializa a través de diferentes cauces como el asesoramiento técnico, la difusión científica y la divulgación entre la población local y los visitantes, la búsqueda de financiación, el respaldo institucional, la conexión con redes de carácter nacional o internacional, el acompañamiento en el desarrollo de los proyectos o el liderazgo de estos, sirviendo de enlace o de conexión entre la comunidad y la Administración.

Para ello, estas entidades locales se esfuerzan en fortalecer e incrementar los mecanismos de participación ciudadana que aseguren las vías de intercomunicación, interacción y participación entre los ciudadanos, la sociedad civil y la Administración. Igualmente, tratan de mantener la alerta para que todas las acciones que se planifiquen en materia de patrimonio cuenten con la participación, el consenso y el protagonismo de la comunidad portadora⁶.

Sin embargo, la realidad nos confronta con unas limitaciones muy definidas, relacionadas con los recursos destinados a la gestión del patrimonio en las zonas rurales. Fundamentalmente nos referimos a la falta de personal público especializado en materia de patrimonio puesto al servicio de

6

El nuevo Plan Estratégico de desarrollo Rural, Patrimonial y Turístico de la Comarca de Sobrarbe, aprobado en noviembre de 2021, fue elaborado mediante un proceso de intensa participación ciudadana.



Abrigos con arte rupestre (ARAMPI) en Lecina, en el sur de Sobrarbe. A.F. Comarca de Sobrarbe
| foto I. Pardinilla.

la comunidad local. Sería impensable no contar con maestros y profesores públicos en un lugar donde hubiera niños y jóvenes, o con profesionales sanitarios y de servicios sociales para atender a la comunidad, o incluso con especialistas en turismo en territorios con una clara vocación turística. Sin embargo, con frecuencia, nos encontramos con territorios rurales con un alto valor patrimonial, que no poseen suficiente personal especializado que pueda acompañar a la comunidad en la gestión de este patrimonio.

Así, como sociedad, perdemos una y otra vez la posibilidad de que se creen proyectos innovadores que permitan a esa comunidad acceder a los recursos económicos disponibles (como las ayudas nacionales, la financiación europea o el patrocinio de entidades privadas) y a los recursos técnicos que ofrecen otros estamentos de la administración (incluyendo los departamentos específicos en materia de patrimonio y las universidades, entre otros). Perdemos también la posibilidad de que todo el potencial de ese patrimonio sea puesto al servicio de la sociedad para su desarrollo social, cultural y económico.

7

En las zonas rurales el patrimonio que cuenta con más personal a cargo de su salvaguarda suele ser el patrimonio natural, con agentes de campo que se ocupan de su protección y conservación frente a los riesgos derivados de la acción humana o de la naturaleza, como incendios, caza furtiva, uso indebido, contaminación, etc.

La salvaguarda del patrimonio natural⁷ y cultural, incluyendo su versión material e inmaterial, se ve claramente dificultada desde el momento en el que una gran parte de las comunidades que lo sustentan no cuentan con las herramientas básicas para acceder a los recursos que posibilitan su salvaguarda.

En conclusión, en el siglo XXI debemos avanzar en la reflexión sobre la articulación armónica de todos los programas Unesco relativos a la salvaguarda de nuestro patrimonio, e incluso ir más allá, coordinándonos y aprovechando



Nabatas en el río Cinca. A.F. Comarca de Sobrarbe
| foto J. Izeta

las sinergias que pueden surgir del trabajo realizado por otros organismos especializados de la Organización de las Naciones Unidas que desarrollan programas que pueden contribuir a la salvaguarda de nuestro patrimonio⁸.

Además, debemos establecer los mecanismos que, salvando la brecha urbano-rural, posibiliten que todos los territorios que poseen reconocimiento por parte de la Unesco en materia de patrimonio, y especialmente aquellos en los que confluyen varias figuras de protección diferentes, tengan acceso a los recursos suficientes para la adecuada gestión y salvaguarda de ese patrimonio, que es patrimonio de todos.

8

En noviembre de 2021 se desarrolló en Baeza el Encuentro Internacional de Patrimonio Cultural organizado por la Universidad Internacional de Andalucía sobre el Patrimonio Agrario como Patrimonio Mundial: buscando confluencias entre los mecanismos de protección de la Unesco y la FAO.